

MENDOZA, 19 de abril de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 18615/21 referido a la solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (S) - Asignatura: "Interpretación I - Canto" Carreras de Música-FAD.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. Yésica Mariana PALOMO.

Que mediante VAR-CUY: 34167/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación de la Prof. PALOMO.

Que mediante VAR-CUY: 34569/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que, por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. PALOMO revista en esta dependencia en el cargo de: **Profesor Titular con dedicación simple**, interino, para el dictado de la asignatura "**Interpretación I (Canto)**"; de Carreras Musicales, asimismo percibe un **Adicional por Carácter Crítico** para cumplir funciones en la misma cátedra. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 12 de abril de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 25/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura: "Interpretación I –Canto" de la carrera de Licenciatura en Música Popular que se cursa en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Yésica Mariana PALOMO.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Yésica Mariana PALOMO (Legajo Nº 32.840 – CUIL N° 27-32162971-2) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 92

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ABTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO